



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1294.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS ASIGNADOS PARA TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A LOS DEPARTAMENTOS DE ALTO PARANÁ E ITAPÚA.

Asunción, 29 de noviembre de 2017

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGADC/N° 299/17 del 13 de octubre de 2017, por medio del cual el Director General de la Academia Diplomática y Consular solicita se dicte la correspondiente Resolución para la asignación de vehículos con combustible, para transportar a los Departamentos de Alto Paraná e Itapúa, República del Paraguay, del 30 de noviembre al 2 de diciembre, a los alumnos del Segundo Semestre del Curso de Formación para Terceros Secretarios, quienes realizarán jornadas de estudios de la asignatura Geografía Económica; y

CONSIDERANDO:

Que para el efecto es necesario proveer el combustible correspondiente a los vehículos asignados, en concordancia con el Objeto de Gasto 361 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el combustible correspondiente a los vehículos asignados para transportar al Departamento de Alto Paraná, el día 30 de noviembre de 2017, y al Departamento de Itapúa, los días 1 y 2 de diciembre del año en curso, a los alumnos del Segundo Semestre del Curso de Formación para Terceros Secretarios, quienes realizarán jornadas de estudios de la asignatura Geografía Económica.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el combustible proveído al rubro 361 combustibles.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N°